

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION

VISTO: El proyecto “**VOLVE A LA ESCUELA DEL BARRIO**”, de la escuela Estanislao López, y;

CONSIDERANDO: Que, la escuela “Estanislao López”, tiene la modalidad de plurigrado y en el año 2018 la matrícula no superaba los 35 alumnos y alumnas en total. En ese mismo año hubo un cambio de personal y en la actualidad cuentan con 48 niños en la institución.

Que, las efemérides y los acontecimientos importantes los trabajaban en forma colectiva, con propuestas de los docentes en jornadas institucionales, pero con escasa participación de las familias y timidez en los niños/as, al exponer sus producciones.

Que, tuvieron que pensar en otra forma de llegar a las familias y que los niños y niñas se animen a participar. Comenzando con disparadores audio-visuales como “La Asombrosa Excursión de Zamba”, “Belgrano-Película”, “Colección para el aula de canal Encuentro”. Siendo cada taller, fotografiado y filmado, y con ese registro se armó un video que compartieron con los alumnos/as en el siguiente encuentro.

Que, los niños y niñas comenzaron a participar, hablando a la cámara y posar para las fotos, mostrando y expresando las producciones del taller. Solo faltaba llegar a las familias, entonces la Directora abrió una Fan Page de la escuela en facebook para publicar esos videos y también se envió el material realizado por whatssap.

Que, las familias empezaron a acercarse y los niños y niñas ya proponían producciones propias, surgiendo: audios, cuentos con secuencia fotográfica, fabulas leídas y recreadas en escenas filmadas, entrevistas filmadas, audios de cuentos de producción propia ¡y siguen creando!

Que, en el año 2019 tuvieron dos grandes motivaciones: el certamen literario “Barquito de papel”, publicándose el cuento de un alumno de séptimo grado y “La mejor pelota de Argentina” que presentaron como audiovisual narrado por su autor en la maratón de lectura. También participaron de “Visión ribereña”, filmando su propio cortometraje “terror en la escuela”, siendo una gran experiencia para los más grandes.

Que, en el año 2020, en un año tan particular e inédito todo se revolucionó y su proyecto cobró otra dimensión e importancia ya que era una de las formas más llamativas y motivadoras de llegar a los hogares de su comunidad.

Que, durante el año 2021, superaron las creaciones y se animaron a la edición del podcast que se transmitió en el programa radial “Recrearte con voz”, de la ciudad de Rosario. Decidiendo continuar incorporando las demás áreas del conocimiento en este nuevo formato de escuela. De esta manera, continúan trabajando en la “Imagen” de la escuela,

---

como lo hicieron desde el año 2018, ya que sostienen que toda identidad es una mezcla entre lo que los demás dicen que son y lo que construyen sobre ellos mismos.

Que, la actividad que distinguirá a la ciudad de Villa Constitución. Por lo que, debe ser declarada de “Interés Cultural”.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Municipal declara de “**INTERES EDUCATIVO**”, el proyecto **“VOLVE A LA ESCUELA DEL BARRIO”**, de la Escuela Estanislao López.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia de este Proyecto de Declaración a las autoridades de la Escuela Estanislao López.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 668 Sala de Sesiones, 10 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.